

MAY 09 2016

04516

"Año del Fomento a la Vivienda"

CIRCULAR

A: Empresas de Zona Franca de los Sub-sectores de Confecciones Textiles y Calzados

Asunto: Solicitud de Comentarios sobre Propuestas de Mejoras de Reglas de Origen para Textiles y Calzados en el marco del DR-CAFTA

Fecha: 12 de mayo de 2016

En referencia a la reunión sostenida el pasado viernes 6 de mayo en el Centro de Innovación y Capacitación Profesional (CAPEX), en el cual se plantearon las propuestas de mejoras de reglas de origen aplicables a textiles y calzados en el marco del DR-CAFTA, nos permitimos solicitar formalmente sus comentarios con respecto a las propuestas planteadas, así como su respectiva justificación técnica, de modo que el país pueda fortalecer su posición en las futuras conversaciones que se producirán con las autoridades de los Estados Unidos y los países de Centroamérica.

Particularmente, sugerimos la remisión de comentarios con respecto a las siguientes propuestas:

1. ***"Modificar Regla de Origen aplicada a 17 líneas de calzados en DR-CAFTA, la cual exige un Valor de Contenido Regional (VCR) de 55%, a fin de que sea igualada a la establecida en el Acuerdo Transpacífico (TPP) que solo exige VCR de 45%."*** Se han identificado 7 de estos productos que ya no se consideran sensibles para la industria de calzados de EE.UU., por lo que se debe especificar si existe interés en que se solicite regla más flexible para estos u otros productos, y qué tipo de reglas. Para fines de evaluación, adjunto se remiten las reglas que le son aplicables en DR-CAFTA y TPP, así como tabla que indica sensibilidad actual de los 17 productos.
2. ***"Expandir la cobertura del Earn Import Allowance Program (EIAP, 2 por 1) reduciendo la proporción de uso de tejidos de EE.UU. y tejidos de terceros países (idealmente a 1 por 1); incluyendo también otros tejidos, como es el caso del Denim, fibras sintéticas, entre otros."*** Se requiere indicar por qué este "ratio" (1 por 1) o cualquier otro que pueda ser propuesto, es apropiado para

lograr que el EIAP sea más atractivo para la fabricación de pantalones, incluyendo ejemplos reales de producción. Especificar también qué otros productos o tejidos podrían ser incluidos en el programa. Para fines de comentarios, se adjunta informe de evaluación del programa por parte del United States International Trade Commission (USITC), así como el texto del EIAP concedido a Vietnam en el marco del TPP.

3. ***“Añadir a la Lista de Mercancías de Escasos Abastos del DR-CAFTA, los insumos y/o materias primas incluidas en la lista del TPP. Al mismo tiempo, se propone elaborar una lista adicional de tejidos y otros insumos de alto interés para manufactureros textiles dominicanos, a fin de lograr aprobación e inclusión en el Listado de Mercancías en Escasos Abastos del DR-CAFTA.”*** Se requiere indicar cuáles insumos y/o materias primas incluidas en Listado del TPP son de interés para inclusión en lista DR-CAFTA, así como cualquier otro insumo/materia prima no incluido en la Lista del TPP que también pueda ser de interés. Para tales fines, se adjunta Lista de Mercancías de Escasos Abastos del TPP. Los hilados/tejidos propuestos, deberán incluir las siguientes especificaciones:

1. *Detailed description of the subject product, such as*
 - *Fiber content*
 - *Construction*
 - *Relevant size(s)*
 - *Finishing*
2. *HTSUS classification*
3. *All measurements in metric units.*
4. *Quantity in metric units*
 - *Fibers, Yarns: in Kilograms*
 - *Woven Fabrics: in Square Meters (SMEs)*
 - *Knit Fabrics: in Square Meters (SMEs) or Kilograms*
5. *If the requester wants variances allowed for certain specifications, the variance range for each specification must be clearly stated in the product description provided in the request.*

Favor remitir sus comentarios al Ing. Ebell De Castro, al teléfono 809-686-8077, ext. 302, celular 829-715-2075 y correo electrónico: e.castro@cnzfe.gob.do a más tardar el próximo jueves 12 de mayo del presente año.

Esperando contar con su acostumbrada colaboración, le saludan,

Atentamente,



Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva CNZFE
LFD/edc



Lic. José Manuel Torres
Vicepresidente Ejecutivo ADOZONA